

LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO CAMPEONATO MUNICIPAL 2018

RESOLUCION No. 05

20 DE JUNIO DE 2018

Por la cual se adoptan medidas disciplinarias.

El Comité Disciplinario de los Campeonatos Municipales 2018, organizados por La Liga Santandereana de Fútbol, facultado en forma debida por el Acuerdo N° 025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol.

ASUNTO A TRATAR

Andrés Ardila, juez del encuentro UNAB vs Atlético Bucaramanga, Categoría Primera, jugado el 11 de mayo, informó que "al finalizar el partido el # 11 Luis Maldonado me pegó con una bolsa de agua en el pecho, por lo cual fue expulsado".

DESCARGOS DEL CLUB UNAB

Este Comité envió comunicación de fecha 25 de mayo, con la cual se les reclamaba al Club y al jugador una explicación a lo ocurrido, pero no fue posible obtener respuesta alguna.

LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL

COMITÉ DISCIPLINARIO

CAMPEONATO MUNICIPAL 2018

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol, en su Artículo 64, denominado Conducta incorrecta frente a los oficiales de partido literal c) establece que, toda persona que incurra en las siguientes conductas, será sancionada con:

c) Suspensión de uno (1) a tres (3) meses por conducta antideportiva contra un oficial de partido consistente en empujar, estrujar, dar pechazos o balonazos o agraviarlo en forma parecida.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

Vale la pena advertir que las presuntas infracciones a las normas deportivas generales, a las reglas de juego y/o al Reglamento del Campeonato Municipal 2018, así como el procedimiento a seguir durante la investigación correspondiente, serán las contempladas en el Código Disciplinario Único de La Federación Colombiana de Fútbol.

El informe claro del juez y la ausencia de respuesta del Club UNAB y del jugador, nos conducen a aplicar los términos de la correspondiente sanción.

RESUELVE

Artículo Primero: Sancionar al jugador Luis Maldonado, perteneciente al Club UNAB, Categoría Primera, con dos (2) meses de suspensión.

Artículo Segundo: La suspensión inicia el once (11) de mayo y termina el once (11) de julio de 2018.

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante este mismo Comité.

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2018.

**LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL
COMITÉ DISCIPLINARIO
CAMPEONATO MUNICIPAL 2018**

COMITÉ DISCIPLINARIO

Fdo.

LEONEL URIBE BELTRAN



Fdo.

JAIRO TARAZONA



Fdo.

NELSY CAMACHO SIERRA

